



Comisión de Servicios Educativos del Condado de Union

Notificación de la Ley de la Carta de Derechos contra el Acoso Año escolar 2025 - 2026

Agosto 1, 2025

Estimados padres y/o tutores,

La Comisión de Servicios Educativos del Condado de Union cree que los entornos escolares seguros y civiles son fundamentalmente necesarios para que los estudiantes aprendan y alcancen altos estándares académicos. Por lo tanto, no toleraremos actos de acoso, intimidación o acoso de los estudiantes y tomaremos las medidas necesarias y apropiadas para prevenir y responder a tales comportamientos que ocurran dentro de nuestras escuelas y programas.

Como lo requiere la Ley de Derechos contra el Acoso, la Política de la Junta # 5512 Acoso, Intimidación y Acoso se puede encontrar en el sitio web del distrito (www.ucesc.org), así como en la página de inicio de cada escuela o programa.

Si tiene alguna pregunta sobre las políticas y programas antiacoso de UCESC, lo invito a comunicarse con nuestro Coordinador de Distrito Antiacoso, el Sr. John Marquet al (908) 233-9366 x 3002 o jmarquet@ucesc.org. También puede consultar la página de inicio del distrito para obtener la información de contacto del especialista en antiacoso designado para la escuela o el programa de su hijo.

Nada es más importante que la seguridad física y emocional y el bienestar de los niños bajo nuestro cuidado. Nuestros administradores, maestros y personal de apoyo están comprometidos de todo corazón a brindar a cada niño entornos educativos impregnados de amabilidad, respeto y tolerancia.

Les agradezco su apoyo para ayudar a nuestro personal a alcanzar este objetivo tan importante.

Sinceramente

Carrie M. Dattilo

Carrie M. Dattilo
Superintendente